



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4004 /

MAT: APRUEBA FINIQUITO MARÍA
INOSTROZA MATAMALA,
PARADOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 23 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.408 de fecha 08.05.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Angélica Inostroza Matamala, Paradocente reemplazante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de trabajo de la Sra. María Angélica Inostroza Matamala de fecha 03.05.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 09.05.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 09 de Mayo 2017, con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	María Angélica Inostroza Matamala
RUT	
Fecha cesación	el 08 de mayo del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE